AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Devolución de fianza V.A.1074

Transcurrido el plazo de garantía de las obras denominadas "Roforma interior de edificio destinado a Ayuntamiento" y, con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por la empresa adjudicataria "Construcciones Hermanos Vea, S.A.", se anuncia al público, para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito los que se consideren con derecho exigible contra la adjudicataria por razón del contrato garantizado.

Aldeanueva de Ebro, a 20 de Noviembre de 1989.— El Alcalde, Félix Minguillón Ubeda.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SANTILLANA DE ARRUBAL

Exposición pública del pliego de cláusulas económico-administrativas para la contratación por subasta de las obras de remodelación de los repartidores para la Comunidad de Regantes del Canal de Santillana de Arrúbal V.A.1084

Aprobados por el Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal de Santillana de Arrúbal, en sesión del 24 de Noviembre de 1989 de 1989 los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas que han de regir la contratación por subasta en trámite de urgencia, de las obras de remodelación de repartidores para la Comunidad de Regantes del Canal de Santillana de Arrúbal, se someten a información pública por espacio de cuatro días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría de esta Comunidad, al objeto de formular las reclamaciones que hubiere a lugar.

En Arrúbal, a 27 de Noviembre de 1989.— El Presidente de la Comunidad de Regantes.

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Solicitud de licencia para apertura de una nave para ganado V.B.996

Por D. Santiago Jiménez Calvo, se ha solicitado licencia municipal para construcción de nave para aprisco de ganado lanar, con emplazamiento en Camino del Pontigón, Polígono 16, Parcela 432.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 17 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para reapertura de un Hostal V.B.997

Por D. Florencio Pablo Catalán Díaz, en representación de "San Rafael Servicio, S.A.", se ha solicitado licencia municipal para reapertura del "Hostal Santa María", con actividad de Restaurante y Bar, con emplazamiento en Carretera N-232, Km. 346.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, a 17 de Noviembre de 1989.— El Alcalde.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Notificación de sanción V.B.995

Habiéndise dictado Resolución por la Jefatura de la Sección de Coordinación del Medio Natural, en virtud de expediente. seguido con el nº. SO/105/88 por infracción administrativa. a la Ley de Caza, contra José Antonio Santolaya Laya, con D.N.I. 16.437.453, cuyo último domicilio conocido era Calle García Morato, 20-5º de Logroño, y no habiendo sido posible llevar a efecto la pertinente notificación, se le notifica conforme a los dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1958, para que en el plazo de quince días, a contar al siguiente al que finalice su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, haga efectiva la sanción impuesta, 6.000.-ptas. mediante ingreso en la cuenta "Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes-Tasas", número 3110-200-000-127-4, abierta en Caja Soria, dentro del plazo que estará comprendido, para las liquidaciones públicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente, y para las públicadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente, advirtiéndole que dejando transcurrir estos plazos sin haberlo efectuado, se le interesará su cobro por vía de apremio.

Contra esta Resolución, que no pone fín a la vía administrativa, podrá recurrir en alzada ante la Ilma. Sra. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier otro que estime oportuno.

Soria, 8 de Noviembre de 1989.— El Jefe del Servicio Territorial, (Res. de 30.01.89, B.O.C.L. nº. 21 y 23), Fernando Hernández Guriérrez.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Solicitud de duplicados de documentos V.C.60

Solicitada en esta Caja duplicados de la Libreta de Ahorro Ordinario número 8-54092042-8 de Santo Domingo de la Calzada; de los Plazos Fijos números 20-201.327 de Cenicero; 73-67.865, 73-109.076 y 73-139.507 de Logroño; 39-64.101 y 39-007.781 de Murillo de Río Leza; así como del Bono número 88-200.001 de Calahorrra, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de quince días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, Plazos Fijos y Bonos, a favor de sus titulares.

Logroño, 21 de Noviembre de 1989.— Subdirector-Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	**Pesetas**
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105